

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE DERECHO CELEBRADA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2005, BAJO LA PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. DECANO, DR. ALEJANDRO RODRÍGUEZ CARRIÓN, Y ACTUANDO COMO SECRETARIA LA DRA. ISABEL GONZÁLEZ RÍOS.

En la ciudad de Málaga, siendo las 12,30 horas del día 15 de diciembre de 2005, se reúnen los miembros de la Junta de Centro que posteriormente se relacionan con el siguiente orden del día:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El acta de 23 de junio de 2005 se somete a las rectificaciones que a continuación se detallan a propuesta del Prof. Dr. Juan Torres López que, además, solicita que no se cuelgue en la web la propuesta de acta mientras no haya sido aprobada en la Junta de Centro.

En el punto 2 del orden del día se sustituye la palabra “cañones” por la de “video proyectores” y se informa de que el sistema Wifi no se encuentra instalado en los Departamentos y en algunas aulas. Igualmente, donde se indica que el Prof. Dr. Juan Torres se “posiciona” en torno a la instalación..., debe decir que “mantiene” en torno a la instalación del sistema Wifi.

En el punto referido a los asuntos de trámite, se pide que se elimine de la propuesta que realiza la Vicedecana de Relaciones Institucionales sobre la elaboración de un estudio sobre el fracaso escolar universitario, la referencia al “compromiso diario en la preparación de la asignatura”.

El punto 4 del orden del día referido al programa y sistema de evaluación en el examen de licenciatura debe recoger que el programa responde a los contenidos esenciales sobre los que los alumnos deben evaluarse.

Por lo que respecta al punto 9 del orden del día se sustituye la palabra “Consortio” que aparece en algunos de sus párrafos por la palabra “Observatorio”, y se elimina la referencia a la intervención investigadora del Prof. Dr. Juan Torres López en temas de trabajo infantil.

En el punto 10 del orden del día se elimina la referencia a que el Sr. Decano y el Prof. Dr. José M^a Souvirón intervienen activamente en el desarrollo reglamentario de la normativa universitaria que está llevando a cabo la Universidad de Málaga.

Por otra parte, a propuesta de la Prof. Dra. Maite Echezarreta Ferrer se incluye como cuarto párrafo del punto 6 del orden del día, referido a la Programación académica del curso 2005/06, el siguiente párrafo:

-“ Por otra parte, pregunta por qué no pueden darse dos horas seguidas de una misma asignatura cuando, además, ello se permite hacer en los Grupos Piloto”. A ello, responde la Vicedecana de Ordenación Académica que es por razones metodológicas.

Por último, el Prof. Pedro Moreno pide que se elimine del acta la referencia a Doctor cuando se alude a su persona por no poseer aún tal titulación académica.

2.- Informe del Ilmo. Sr. Decano.

La Junta de Centro acuerda felicitar a los profesores y personal de administración y servicios que a continuación se detallan por el reciente nacimiento de sus respectivos hijos: Dr. José Calvo, Dra. Carmen M^a Ávila, Dr. Rafael Naranjo, Dra. Patricia Márquez y D. Carlos Miguel de Álvarez.

El Sr. Decano informa y transmite el pésame en nombre de la Facultad de Derecho por el fallecimiento de la madre de D^a M^a del Carmen Soler Sánchez y de los padres de la Prof. D^a M^a Teresa Tomás Girón.

Se informa de la decisión del equipo decanal de regalar la medalla de doctor a todos aquellos doctores que, en el futuro expongan y defiendan su tesis doctoral conforme a las tradicionales solemnes normas académicas. En este orden de cosas, se informa igualmente de la adquisición de cinco nuevos trajes académicos.

Se felicita al Área de Derecho Civil por la espléndida preparación del Doctorado Honoris Causa del Prof. Dr. Díez-Picazo y Ponce de León, acto que también contó con una importante participación del alumnado.

Se informa de los importantes logros que viene consiguiendo la Facultad de Derecho de Málaga, y que se reflejan en las recientes oposiciones a magistrados y fiscales, en las cuales de los 140 nuevos magistrados 8 son egresados de nuestra Facultad, y de los 46 nuevos fiscales, 5 han estudiado también en la Facultad de Derecho de Málaga.

En el capítulo de las mejoras producidas en nuestra Facultad se informa de la reforma de la antigua aula 1, y la implantación en la misma del Aula Multimedia, dedicada a la enseñanza de idiomas, concretamente del inglés, aunque en posteriores cursos se impartirá francés y alemán.

Por lo que respecta a la total implantación del sistema Wifi en nuestra Facultad se informa de que nos mantenemos a la espera de que se lleve a cabo el acuerdo celebrado entre la Junta de Andalucía y una empresa para la instalación del mismo en todas las Universidades andaluzas.

Por otro lado, se informa de las mejoras realizadas en el Aula Magna con ocasión de la celebración del acto de nombramiento de Dr. Honoris Causa del Prof. Dr. Díez-Picazo y Ponce de León.

Se felicita al Prof. Dr. Diego Vera Jurado por sus gestiones, que han hecho posible la celebración de un Convenio de prácticas para alumnos de nuestra Facultad en la Delegación de la Consejería de Justicia.

Por último el Sr. Decano informa de la publicación en la Web de la Facultad de Derecho del Convenio celebrado entre la Universidad de Málaga y la editorial La Ley, con el que se pretende que se nos facilite el acceso a su base de datos. Asimismo, se informa sobre el Convenio celebrado con la Universidad de Baldivia.

La Prof. Dra. Ana Cañizares Laso quiere que conste en acta su agradecimiento a toda la Facultad de Derecho, al Rectorado y al área de Derecho Civil por su participación y apoyo en la organización del solemne acto de nombramiento de Dr. Honoris Causa del Dr. Díez- Picazo y Ponce de León.

El Prof. Dr. Antonio Márquez solicita en relación al otorgamiento de la Medalla de la Facultad a los nuevos doctores, su plasmación por escrito y que el Decanato promueva una oferta más económica para que el resto de Doctores pueden tener también su respectiva medalla.

3.- Asuntos de trámite.

Tras la intervención de diversos miembros de la Junta de Centro en relación a cómo deben hacerse las propuestas de Masters y Títulos Propios, se acuerda presentar al Consejo de Gobierno para su aprobación la propuesta del “Master de Derecho de Extranjería y Ciudadanía europea”, que presenta el área de Derecho del Trabajo y Seguridad Social y que cuenta con la participación de un importante número de áreas de conocimiento de la Facultad de Derecho.

Igualmente, se acuerda presentar para su aprobación el “Curso de Experto Universitario en Consumo”, coordinado por la Prof. Dra. Ana Cañizares, la Prof. Dra. Blanca Sillero y el Prof. Dr. Diego Vera. Al respecto del mismo la Prof. Dra. Ana Cañizares informa que se ha firmado un Convenio entre la Consejería de Gobernación y la UMA por el cual se garantiza que dicho Curso se impartirá durante 3 años, contando con una importante financiación de la Junta de Andalucía. En dicho curso se encuentran implicadas varias áreas de la Facultad de Derecho.

4.- Ordenación Académica del curso 2006/07.

A) Horarios de clases teóricas y prácticas.

El Decanato presenta una propuesta según la cual se establecen los criterios para la planificación de los horarios de clases teóricas y prácticas para el próximo curso 2006/07.

Los criterios a tener en cuenta serían los que a continuación se detallan:

- 1) Los horarios de clases teóricas serán fijados por el Decanato.
- 2) La distribución de horarios se realizará siguiendo el orden alfabético de las asignaturas. Para evitar huecos entre clases teóricas se ordenarán alfabéticamente, en primer lugar, las asignaturas que deban impartir cuatro horas semanales, y a continuación, las que impartan tres horas de conformidad con el plan de estudios de 1953.
- 3) Los horarios de las asignaturas rotarán cada Curso Académico.
- 4) Los grupos pilotos (A) de 1º, 2º y 3º tendrán el horario establecido por el Decanato, salvo acuerdo entre los responsables de los mismos.

- 5) Los horarios de clases prácticas se fijarán por el Decanato teniendo en cuenta los huecos que dejen las clases teóricas y previa petición del área correspondiente.
- 6) No podrán unirse horas por cuanto ello impide a los alumnos la planificación de su asistencia a clases, y vulnera su derecho a matricularse en cada asignatura en el grupo que desee.
- 7) Cualquier modificación del horario requerirá la previa autorización del Decanato.

La propuesta fue objeto de un vivo debate en el que se expusieron fundadas razones a favor y en contra, pero que en conjunto ponían de manifiesto la preocupación por conseguir una mayor racionalidad en los horarios y evitar, en la medida de lo posible, modificaciones unilaterales que podrían perjudicar a algunos alumnos o a la ordenación académica de otras asignaturas.

Durante la deliberación el Sr. Decano insiste en que con el nuevo sistema la designación de horarios la realiza el Decanato, que no se admitirán más cambios que los que autorice el mismo.

En cualquier caso, propone que el Decanato podría arbitrar en caso de conflicto en las áreas, en cuyo caso aplicaría los criterios del grado y de la antigüedad tal como se venía haciendo anteriormente. Termina pidiendo el apoyo a la propuesta.

Tras el debate se somete la propuesta a votación, siendo aprobada por 13 votos a favor, dos en contra y dos abstenciones.

Una vez aprobada la propuesta el Prof. Dr. Juan Muñoz, a la vista del horario propuesto, el cual puede consultarse en la página Web de la Facultad de Derecho, pide que en segundo curso, la asignatura Derecho Penal I, aparezca con cuatro horas en lugar de 3 como figura en el Plan de Estudios de 1953, y que la asignatura de tercer curso "Derecho Penal II" aparezca con 3 horas lectivas, tal como tradicionalmente se venía realizando.

Como consecuencia de ello en el horario aparece Derecho Penal en el lugar que le corresponde alfabéticamente siguiendo el Plan de Estudios de 1953, pero se añade una hora en segundo curso y se elimina una hora en cuarto curso.

B) Propuesta de Reglamento de examen de licenciatura.

La Vicedecana de Ordenación Académica presenta una propuesta para la modificación del art.14 del actual Reglamento que regula el procedimiento para la realización del examen de licenciatura de 1987.

La propuesta contiene el siguiente tenor literal:

-Art.14: " El examen consistirá en la realización de dos ejercicios, uno teórico y otro práctico. El primero consistirá en el desarrollo, durante 2 horas, de 1 tema elegido por el Tribunal de entre 3 que figuren en el programa y que hayan sido sacados a sorteo. El 2ª ejercicio consistirá en la resolución de un caso práctico y en él se podrá hacer uso sólo de los textos legales. Ambos ejercicios serán leídos en sesión pública, determinándose por el Tribunal las circunstancias de lugar y tiempo en que habrán de realizarse".

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

B) Criterios para la realización del examen de licenciatura y del examen de homologación de títulos extranjeros.

El Decano propone que el examen de la llamada Prueba de Conjunto para extranjeros sea igual que el examen de licenciatura. Así:

-“ El examen consistirá en la realización de dos ejercicios, uno teórico y otro práctico. El primero consistirá en el desarrollo, durante 2 horas, de 1 tema elegido por el Tribunal de entre 3 que figuren en el programa y que hayan sido sacados a sorteo. Cuando el tema extraído por sorteo no tenga que ser objeto de examen para algunos de los licenciados, se procederá a la extracción de otro distinto. En caso de que el nuevo tema extraído tampoco estuviera entre los que preceptivamente deben ser evaluados para algunos de los licenciados, se volverá a hacer lo mismo y así sucesivamente”. El 2ª ejercicio consistirá en la resolución de un caso práctico y en él se podrá hacer uso sólo de los textos legales. Ambos ejercicios serán leídos en sesión pública, determinándose por el Tribunal las circunstancias de lugar y tiempo en que habrán de realizarse”.

No obstante, el programa de dicha Prueba no contendrá temas relativos a las siguientes disciplinas:

- Histórico-jurídicas (Derecho Romano e Historia del Derecho)
- Derecho Natural y Filosofía del Derecho.
- Ciencia Política
- Economía Política.

El Prof. Dr. Robles mantiene la necesidad de modificar el programa del examen de licenciatura, tanto en cuanto al número de temas como a su extensión. Igualmente, sostiene que el examen para la homologación de Títulos extranjeros debe ser más extenso, no sólo de 5 temas por asignatura.

El Sr. Decano mantiene al respecto que se estudiará el tema y se pedirá sugerencias a las áreas.

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

5.- Determinación de los criterios a seguir en relación a los alumnos Erasmus.

El Vicedecano de alumnos presenta un informe sobre la convalidación de asignaturas respecto de alumnos que están realizando el programa Erasmus, así como, las posibles soluciones ante la inseguridad a que se enfrentan los mismos en dicho tema. Así, se propone que cada área haga públicos los criterios sobre convalidación de Erasmus; y que sea el representante del área en la Comisión de convalidaciones el que centralice la convalidación de asignaturas de su área, de modo que no se produzcan diferencias entre profesores de distintos grupos de las mismas asignaturas.

Tras un intercambio de opiniones entre varios miembros de la Junta de Centro sobre los criterios a seguir para realizar las susodichas convalidaciones se aprueba por asentimiento solicitar de las áreas de conocimiento la publicación de los criterios exigidos para la convalidación de asignaturas a los alumnos Erasmus. Las gestiones al respecto se realizarán con los representantes del área en la Comisión de Convalidaciones.

6.- Propuesta de nombramiento como Doctor Honoris Causa del profesor Dr. Juan Antonio Carrillo Salcedo, Catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad de Sevilla.

Tras repartirse a los miembros de la Junta de Centro el Curriculum Vitae del Prof. Dr. Juan Antonio Carrillo Salcedo, el Sr. Decano propone y solicita el apoyo de la Junta de Centro para elevar al Consejo de Gobierno la propuesta de nombramiento del citado profesor como Dr. Honoris Causa.

El Prof. Dr. Juan Antonio Robles Garzón felicita el Sr. Decano por la iniciativa, dado el merecido reconocimiento que precede al Prof. Carrillo Salcedo.

La Junta de Centro aprueba por unanimidad de todos su miembros la propuesta de nombramiento de Dr. Honoris Causa del profesor Dr. Juan Antonio Carrillo Salcedo.

7.- Tramitación, discusión y respuesta a las interpelaciones, ruegos y preguntas planteadas.

La Secretaria de la Junta de Centro pregunta si sería conveniente que la documentación relativa a las sucesivas Juntas de Centro se entregue a cada uno de los miembros o si basta con que se deje a disposición de los mismos en Decanato.

El Prof. Dr. Robles Garzón propone que se abra un fichero con toda la documentación y esta se remita a los miembros.

El Prof. Dr. Juan Torres informa de las posibilidades que ofrece "Intranet", y pide al Decano que plantee su establecimiento en la UMA en el próximo Consejo de Gobierno.

Se aprueba por asentimiento que la documentación conste en Decanato para su consulta, sin perjuicio de remitir un fichero con la misma a los miembros de la Junta de Centro.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14,40 horas del día 15 de diciembre de 2005.

El Decano

Alejandro Rodríguez Carrión

La Secretaria

Isabel González Ríos.

**RELACIÓN DE ASISTENTES A LA JUNTA DE FACULTAD
CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2005.**

- Dra. D^a. Ana Cañizares Laso**
- Dra.D^a.María Teresa Echezarreta Ferrer.**
- Dra.D^o. Leticia Fontestad Portalés.**
- Dra. Giménez Sánchez Itziar.**
- Dra.D^a. Isabel González Ríos.**
- D. Antonio M^a Lara López.**
- Dra.D^a. Milagros López Gil.**
- D^a Natalia López Jiménez.**
- Dr. Antonio Márquez Prieto.**
- Dra. D^a. María Jesús Molina Caballero.**
- Dr. Juan Muñoz Sánchez.**
- Dra.D^a Carmen Ortín García.**
- Dr.D. Juan Antonio Robles Garzón.**
- Dr.D. Alejandro Rodríguez Carrión.**
- Dra. Ana M^a Salinas De Frías.**
- Dr.D. Juan Torres López.**
- Dr.D. Angel Valencia Sáiz**

Miembros de la Junta de Centro que justifican su ausencia:

- Dr. Antonio Ortega Carrillo de Albornoz**
- Dr. . José M^a Souvirón Morenilla**
- Dr. José Manuel Ruiz-Rico Ruiz.**
- Dr. Diego Vera Jurado**
- D. Pedro Moreno Brenes**